

Reseña Informativa Agrofin

Antecedentes.

- El sector agropecuario está atravesando una crisis generalizada provocada por factores tanto macroeconómicos como climáticos en un escenario que comenzó con los vestigios de la sequía del año anterior y un mercado de productos fitosanitarios que, en lugar de crecer, se retrajo considerablemente, no pudiendo la Sociedad evitar el impacto de ello en sus resultados.
- El perjuicio generado por la severa sequía que afectó todo el ciclo 2022/2023, llevando a una caída interanual de la producción nacional de casi el 40% y su consecuente baja sustancial en la demanda de insumos agrícolas pasando de USD 4300 millones en 2023 a USD 3150 millones en 2024, disminución en las ventas que se trasladó a las cobranzas y consecuentemente a la caja de la Sociedad.
- El cambio de conducta de compra de los productores afectó el capital de trabajo de la Sociedad, ya que luego de la devaluación del 13 de diciembre de 2023 (en orden al 54%), los productores agropecuarios, que normalmente acopiaban de manera temprana los insumos de la campaña venidera como un mecanismo de cobertura financiera, a partir de 2024 comenzaron a comprar lo necesario sobre el inicio de las campañas, concentrando las ventas en períodos más acotados en plazos y volúmenes, lo que incrementó el costo financiero de mantener stocks ociosos hasta su requerimiento, lo que significó un deterioro en la comercialización para la campaña 2024/2025 debido a volúmenes menores y stocks sobrantes de campañas anteriores, impactando en el flujo de caja de la Sociedad, obligándola a vender productos a precios más bajos para cubrir sus compromisos, transitando un último trimestre con un mercado muy atrasado debido a factores climáticos y productivos, con menores volúmenes entregados, pero también con menores precios que los presupuestados. En este escenario adverso de granos en baja e insumos en alza se ha erosionado el poder de compra de los granos, lo que impactó directa y negativamente en los volúmenes de venta y en los márgenes de utilidad de la Sociedad.
- El impacto negativo generado en las finanzas de la Sociedad por la falta de alternativas de financiamiento tanto local como externo, ya que la posibilidad sin riesgo aparente de financiar al Estado y a tasas elevadas, resultaba más atractivo que las operaciones de préstamos a empresas locales, sumado a la creciente apreciación del peso con el consecuente aumento de los costos locales en dólares y el mantenimiento de las retenciones sobre los ya deteriorados precios de venta internacionales, lo que generó desconfianza en los mercados financieros acerca de la viabilidad del sector al que abastece Agrofin, dificultando la renovación del financiamiento que, luego de la devaluación de finales de 2023, exigió reemplazar instrumentos en moneda dólar "linked" por títulos en pesos, con tasas de interés muy superiores y con vencimientos de muy corto plazo.

Efectos en la Sociedad

La combinación de los sucesos negativos descritos precedentemente, resultantes de las secuelas de la sequía en la campaña 2022/2023, el retraso en la actualización del tipo de cambio de la moneda en la que comercializa sus productos, el

consecuente incremento de los costos de los insumos y servicios locales en esa misma moneda, el mantenimiento del régimen de retenciones a las exportaciones (aún con la rebaja parcial y temporal de las alícuotas a partir del 27 de enero hasta el 30 de junio de 2025), la pronunciada caída de los precios internacionales de los commodities que produce y comercializan los clientes de la Sociedad, las dificultades para obtener financiamiento así como la imposibilidad de refinanciación de los créditos vigentes generaron una situación de crisis con caída de las ventas, pérdida de márgenes y de competitividad.

En razón de lo arriba indicado, la Sociedad no pudo afrontar el pago de ciertas deudas financieras a partir del 26 de diciembre de 2024, incluyendo un pagaré bursátil y el sexto servicio de pago de intereses y la primera cuota de amortización de capital de las Obligaciones Negociables Clase XII emitidas por la Sociedad en virtud del suplemento de prospecto de fecha 22 de junio de 2023, con vencimiento el 30 de diciembre de 2024. Adicionalmente la Sociedad comunicó que no podría afrontar el pago de pagarés bursátiles hasta el 31 de marzo de 2025. Con posterioridad, la Sociedad no pudo llegar a un acuerdo para refinanciar los vencimientos que se produjeron durante el mes de enero de 2025 con los acreedores de los préstamos financieros garantizados detallados en la nota 5.12. Por esta razón: (i) el Banco Galicia, en su carácter de agente de la garantía del préstamo Sindicado, informó que se encuentra facultado para ejecutar las garantías correspondientes, y (ii) Promontoria notificó a la Sociedad que ante el acaecimiento de un supuesto de incumplimiento bajo el Contrato de Prefinanciación y en virtud de lo establecido en el contrato de fideicomiso en garantía del mismo, TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de agente de la garantía, mantendrá los bienes fideicomitidos hasta tanto sean requeridos para cancelar obligaciones a medida que éstas resulten debidas y pagables bajo el Contrato de Prefinanciación.

El 31 de enero de 2025, el Directorio de la Sociedad, a fin de evitar mayores perjuicios y el agravamiento de la situación, dispuso acudir al amparo legal que prevé el régimen concursal y solicitar entonces la apertura del concurso preventivo de la Sociedad en los términos del art.6 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, para posibilitar la continuación de la empresa y el mantenimiento de la fuente de trabajo. La presentación fue realizada el lunes 3 de febrero de 2025.